ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Fortalecer la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, como enlace y asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado del municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027.

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Prestación de servicios de apoyo a la gestión

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista,

		con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	El Municipio de Hispania, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de objeto expuesto, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Hispania, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2025. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Hispania ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.
	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios para tener un estimativo del valor a cancelar por los servicios referenciados. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

FECHA: 3/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Dario González Ruiz	Manuel Dario González Ruiz

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2023	Abejorral, Antioquia	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento institucional y administrativo de la secretaria general y de gobierno como enlace de victimas del conflicto armado en Colombia en el municipio de Abejorral-Antioquia	4 meses	$7,761,600
2022	Betania, Antioquia	Prestar servicios de apoyo a la secretaria de salud en la programación y ejecución de programas de víctimas del conflicto armado en el municipio de Betania.	90 días	$4.800.000
2021	Montebello, Antioquia	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como enlace a la gestión administrativa municipal para la articulación institucional del sistema nacional de atención y reparación integrada de restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado en la jurisdicción territorial del municipio de Montebello	110 días	$6,876,667

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR

2024	Municipio de Hispania	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del municipio de Hispania como enlace para la atención a la población víctima del conflicto armado en Colombia y enlace de apoyo al programa de renta ciudadana, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027	4 meses y 15 dias	$ 10.196.666
2023	Municipio de Hispania	prestación de servicios de apoyo a la gestión del municipio de Hispania como enlace para la atención a la población víctima del conflicto armado en Colombia y enlace de apoyo al programa familias en acción	223 días	$ 18.833.333
2022	Municipio de Hispania	prestación de servicios y apoyo a la gestión al municipio de Hispania como enlace para la atención a la población víctima del conflicto armado, y apoyo en la realización del proceso de caracterización	121 días	$ 10.000.000

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación, de acuerdo con el plazo de ejecución, es equivalente a **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($13.800.000)**. pagaderos por actas parciales, se tienen en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Hispania, 3 de febrero de 2025

MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUIZ
Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

FECHA: 3/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Dario González Ruiz	Manuel Dario González Ruiz